

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FEDERAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 24 de abril de 2024

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	Diamante Constructora y Desarrolladora S.A. de C.V.
R.F.C.:	DCD080326K97
DOMICILIO FISCAL:	4ª avenida poniente sur sin número col. mariano n. Ruiz ref. entre 25 calle sur poniente y 26 calle sur poniente a tres cuadras y media del kinder mariano n Ruiz y a 100 metros del boulevard de las federaciones, Comitán de Domínguez, Chiapas.
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	Requerimiento de Pago Federal SH/SUBI/DHCOM/OEF/504/2024 de fecha 11 de marzo de 2024
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	MULTA NO. 20070DR191021007 de fecha 28 de abril de 2021.
IMPORTE:	\$ 42,690.00
AUTORIDAD EMISORA	Secretaría de Hacienda

En la ciudad de Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, Chiapas; siendo las **10:00** horas del día **24 de Abril de 2024**, el que actúa Delegado de Hacienda en Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primero párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18, 60, 64, 65, 66 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda Fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70 fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **09 de abril de 2024**, comprendidos del **10 de Abril al 23 de Abril de 2024**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, el requerimiento de Pago Federal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/504/2024 de fecha 11 de marzo de 2024**, emitido por el C. **José Manuel Ruiz Gómez**, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a **Diamante Constructora y Desarrolladora S.A. DE C.V.** a través del cual se le comunica el adeudo fiscal a su cargo que obra en esta Delegación, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día **24 de Abril de 2024**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente; conste.

José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITAN DE DOMINGUEZ,
CHIAPAS

Hoja 5 de 5